



**ADDENDA CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, EL ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE ARAGÓN, EL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN Y EL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS DE ZARAGOZA PARA IMPULSAR EL ASESORAMIENTO EDUCATIVO EN MATERIA DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

En Zaragoza en la sede del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el día 5 de enero de 2010.

**REUNIDOS**

De una parte,

La **EXMA SRA. D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA BROTO COSCULLUELA**, Consejera del Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, en representación del mismo, según acuerdo adoptado en la reunión del Consejo de Gobierno de fecha 15 de diciembre de 2009.

Y

De otra parte

**D. JOSÉ IGNACIO LORENZO LIZALDE**, Decano del Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, en representación de dicho Colegio

De otra parte

**DOÑA ROSARIO CARCAS CASTILLO**, Presidenta del Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón, en representación de dicho Colegio, y

De otra parte

**DON JOSÉ IGNACIO GUTIÉRREZ ARRUDI**, Decano del Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza, en representación de dicho Colegio

**EXPONEN**

Con fecha 17 de septiembre de 2008, se suscribe el Convenio de colaboración entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Ilustre Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, El Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza para impulsar el asesoramiento educativo en materia de convivencia escolar, en cuya cláusula séptima se determina la vigencia del mismo hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo ser renovado por periodos anuales mediante elaboración de addenda.

## ACUERDAN

Prorrogar las actuaciones previstas en el Convenio para el año 2010 que se realizarán en los términos y ámbitos que constan en el citado convenio.

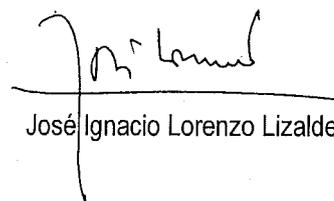
Y en prueba de conformidad, se firma la presente Addenda, por ejemplar cuadruplicado en el lugar y fecha señalados al comienzo de este documento.

LA CONSEJERA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.



M<sup>º</sup> Victoria Broto Cosculluela.

EL DECANO DEL ILUSTRE COLEGIO DE DOCTORES Y LICENCIADOS EN FILOSOFÍA Y LETRAS Y EN CIENCIAS DE ARAGÓN



José Ignacio Lorenzo Lizalde

LA PRESIDENTA DEL COLEGIO PROFESIONAL DE PSICÓLOGOS DE ARAGÓN



Rosario Carcas Castillo

EL DECANO DEL REAL E ILUSTRE COLEGIO DE ABOGADOS



José Ignacio Gutiérrez Arrudi

CG 15122009

JAVIER VELASCO RODRIGUEZ, SECRETARIO DEL GOBIERNO DE ARAGON

**CERTIFICO:** Que el Gobierno de Aragón, en su reunión celebrada el día 15 de diciembre de 2009, adoptó, entre otros, un acuerdo que copiado literalmente dice lo siguiente:

"Se acuerda: Primero.- Aprobar el texto de la Addenda al Convenio de Colaboración que figura como anexo a suscribir entre el Departamento de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, el Colegio Oficial de Doctores y Licenciados en Filosofía y Letras y en Ciencias de Aragón, el Colegio Profesional de Psicólogos de Aragón y el Real e Ilustre Colegio de Abogados de Zaragoza para impulsar el asesoramiento educativo en materia de convivencia escolar. Segundo.- La celebración de esta Addenda no supone aportación económica del Gobierno de Aragón. Tercero.- Facultar a la Excm. Sra. Consejera de Educación, Cultura y Deporte para suscribir la citada Addenda, en nombre y representación del Gobierno de Aragón. Cuarto.- La Addenda una vez suscrita, se inscribirá en el Registro General de Convenios".

Y para que así conste y su remisión a **EXCMA. SRA. CONSEJERA DE EDUCACION, CULTURA Y DEPORTE** expido la presente certificación, en Zaragoza y en la sede del Gobierno de Aragón, a dieciséis de diciembre de dos mil nueve.

EL SECRETARIO DEL GOBIERNO

